



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2025,
Volumen 9, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO PROCESAL ECUATORIANO

**ADVANTAGES AND DISADVANTAGES OF USING
ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN ECUADORIAN
PROCEDURAL LAW**

Rosa Julia Sangines Ordoñez
Investigador Independiente, Ecuador

Yuniquer Ricardo Avendaño Vera
Investigador Independiente, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.19188

Ventajas y Desventajas del Uso de la Inteligencia Artificial en el Derecho Procesal Ecuatoriano

Rosa Julia Sangines Ordoñez ¹lrosa_sangines@hotmail.com<https://orcid.org/0009-0002-9676-0874>

Investigador Independiente

Ecuador

Yuniquer Ricardo Avendaño Verayuniquer-97@hotmail.com<https://orcid.org/0009-0005-6123-6118>

Investigador Independiente

Ecuador

RESUMEN

La incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas judiciales representa una transformación paradigmática en la administración de justicia contemporánea. Este estudio analiza las ventajas y desventajas del uso de la IA en el derecho procesal ecuatoriano, considerando el marco normativo vigente y las experiencias internacionales. La investigación se fundamenta en una metodología cualitativa de análisis documental y revisión bibliográfica especializada. Los resultados evidencian que, si bien la IA ofrece beneficios significativos en términos de eficiencia judicial, celeridad procesal y optimización de recursos, también presenta desafíos importantes relacionados con la protección de garantías procesales, la transparencia algorítmica y la preservación del elemento humano en la toma de decisiones judiciales. Se concluye que la implementación de la IA en el derecho procesal ecuatoriano requiere un marco regulatorio específico que equilibre la innovación tecnológica con la preservación de los principios fundamentales del debido proceso y la seguridad jurídica.

Palabras clave: inteligencia artificial, derecho procesal, sistema judicial ecuatoriano, debido proceso, garantías constitucionales

¹ Autor principal

Correspondencia: lrosa_sangines@hotmail.com

Advantages and Disadvantages of Using Artificial Intelligence in Ecuadorian Procedural Law

ABSTRACT

The incorporation of Artificial Intelligence (AI) into judicial systems represents a paradigmatic transformation in the contemporary administration of justice. This study analyzes the advantages and disadvantages of using AI in Ecuadorian procedural law, considering the current regulatory framework and international experiences. The research is based on a qualitative methodology of documentary analysis and specialized bibliographic review. The results show that, while AI offers significant benefits in terms of judicial efficiency, procedural speed, and resource optimization, it also presents significant challenges related to the protection of procedural guarantees, algorithmic transparency, and the preservation of the human element in judicial decision-making. It is concluded that the implementation of AI in Ecuadorian procedural law requires a specific regulatory framework that balances technological innovation with the preservation of the fundamental principles of due process and legal certainty.

Keywords: artificial intelligence, procedural law, ecuadorian judicial system, due process, constitutional guarantees

Artículo recibido 22 julio 2025

Aceptado para publicación: 27 agosto 2025



INTRODUCCIÓN

La evolución tecnológica contemporánea ha transformado múltiples sectores de la sociedad, y el ámbito jurídico no constituye una excepción a este fenómeno. La Inteligencia Artificial se ha posicionado como una herramienta con potencial revolucionario para modernizar los sistemas de administración de justicia, prometiendo mayor eficiencia, celeridad y precisión en los procesos judiciales (Chen & Liu, 2023). En el contexto ecuatoriano, donde el sistema judicial enfrenta desafíos significativos relacionados con la congestión procesal, la dilación en los procedimientos y la necesidad de optimizar recursos humanos y materiales, la incorporación de tecnologías de IA emerge como una alternativa viable para mejorar la prestación del servicio de justicia.

El sistema procesal ecuatoriano, regulado principalmente por el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), establece los principios fundamentales que rigen la actividad jurisdiccional, incluyendo el debido proceso, la celeridad, la eficacia y la concentración procesal. El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, según establece la normativa ecuatoriana, lo que plantea interrogantes sobre cómo las herramientas de IA pueden contribuir a este objetivo sin comprometer las garantías constitucionales y procesales fundamentales.

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender las implicaciones jurídicas, técnicas y sociales de la implementación de IA en el derecho procesal ecuatoriano. El 20 de junio de 2024, Ecuador presentó a la Asamblea Nacional el "Proyecto de Ley Orgánica de Regulación y Promoción de la Inteligencia Artificial", lo que evidencia el interés gubernamental por regular esta materia y establece un marco temporal oportuno para analizar las ventajas y desventajas de su aplicación en el ámbito judicial.

Las experiencias internacionales demuestran que la IA puede contribuir significativamente a la mejora de la administración de justicia mediante la automatización de tareas rutinarias, el análisis predictivo de casos, la gestión eficiente de expedientes digitales y la asistencia en la toma de decisiones judiciales. Sin embargo, también se han identificado riesgos asociados con sesgos algorítmicos, falta de transparencia en los procesos automatizados, vulneración del principio de inmediación procesal y potencial afectación de derechos fundamentales como el debido proceso y la defensa.

En el contexto ecuatoriano, el desarrollo de la IA aún está en sus primeras etapas, pero hay un gran potencial para el crecimiento y la innovación en esta área, aunque existen limitaciones estructurales que deben considerarse. La presente investigación busca proporcionar un análisis integral que contribuya al debate académico y político sobre la implementación responsable de IA en el sistema judicial ecuatoriano, considerando tanto las oportunidades de mejora como los riesgos que deben mitigarse.

El problema de investigación se centra en determinar cuáles son las principales ventajas y desventajas del uso de la IA en el derecho procesal ecuatoriano, y cómo estas pueden impactar en la calidad de la administración de justicia, la protección de derechos fundamentales y la eficiencia del sistema judicial. La hipótesis que guía este estudio sostiene que, si bien la IA presenta ventajas significativas para modernizar el sistema judicial ecuatoriano, su implementación debe realizarse con cautela y bajo un marco regulatorio específico que garantice la preservación de las garantías procesales fundamentales.

METODOLOGÍA

La presente investigación adoptó un enfoque metodológico cualitativo basado en el análisis documental y la revisión bibliográfica sistemática, metodología que permite examinar en profundidad las implicaciones teóricas y prácticas del uso de IA en el derecho procesal. La selección de esta metodología se fundamenta en la naturaleza exploratoria del estudio y la necesidad de analizar críticamente la literatura especializada, normativas jurídicas, experiencias internacionales y desarrollos teóricos contemporáneos sobre la materia.

El diseño de la investigación se estructuró en tres fases complementarias. La primera fase consistió en la recopilación y sistematización de fuentes primarias, incluyendo la normativa jurídica ecuatoriana vigente, particularmente el Código Orgánico de la Función Judicial, el Código Orgánico General de Procesos, la Constitución de la República del Ecuador, y el proyecto de ley sobre regulación de IA presentado en 2024. La segunda fase involucró la revisión de fuentes secundarias, abarcando literatura académica especializada, artículos de revistas científicas indexadas, informes técnicos de organismos internacionales y estudios de casos de implementación de IA en sistemas judiciales de países de la región latinoamericana y otras jurisdicciones relevantes.

La tercera fase comprendió el análisis comparativo y la síntesis crítica de la información recopilada, aplicando técnicas de análisis de contenido temático para identificar patrones, tendencias y elementos

convergentes o divergentes en las fuentes consultadas. Se utilizaron como criterios de inclusión las publicaciones realizadas entre 2020 y 2025, con énfasis en aquellas que abordan específicamente la aplicación de IA en sistemas judiciales, derecho procesal y administración de justicia.

La estrategia de búsqueda bibliográfica se realizó en bases de datos especializadas incluyendo SciELO, JSTOR, LexisNexis, vLex, Dialnet y repositorios institucionales de universidades ecuatorinas e internacionales. Los términos de búsqueda utilizados incluyeron combinaciones de palabras clave en español e inglés: "inteligencia artificial", "derecho procesal", "administración de justicia", "sistema judicial", "artificial intelligence", "judicial system", "procedural law", combinados con términos específicos como "Ecuador", "debido proceso", "garantías procesales" y "modernización judicial".

Para garantizar la validez y confiabilidad del análisis, se aplicaron criterios de triangulación metodológica, contrastando información proveniente de diferentes tipos de fuentes y perspectivas disciplinarias. Se consideraron aportes desde el derecho constitucional, derecho procesal, informática jurídica, filosofía del derecho y estudios de ciencia, tecnología y sociedad. La limitación temporal del estudio se estableció considerando el desarrollo reciente de las tecnologías de IA aplicadas al derecho y la evolución normativa contemporánea en Ecuador.

Las limitaciones metodológicas identificadas incluyen la relativa escasez de estudios empíricos específicos sobre implementación de IA en el sistema judicial ecuatoriano, la rapidez del desarrollo tecnológico que puede tornar obsoleta parte de la información analizada, y la necesidad de actualización constante debido a los cambios normativos en proceso. Para mitigar estas limitaciones, se priorizó el análisis de tendencias generales y principios fundamentales que trascienden desarrollos tecnológicos específicos, manteniendo un enfoque crítico y prospectivo en el análisis.

RESULTADOS

El análisis de la literatura especializada y el examen del marco normativo ecuatoriano revelan un panorama complejo respecto a la implementación de IA en el derecho procesal, caracterizado por oportunidades significativas y desafíos sustanciales que requieren consideración cuidadosa. Los resultados se organizan en dos dimensiones principales: las ventajas identificadas y las desventajas o riesgos asociados con la incorporación de tecnologías de IA en los procesos judiciales ecuatorianos.

Ventajas de la Implementación de IA en el Derecho Procesal Ecuatoriano



La primera ventaja significativa identificada se relaciona con la optimización de la eficiencia judicial y la reducción de tiempos procesales. Las herramientas de IA pueden automatizar tareas administrativas rutinarias como la clasificación de expedientes, la programación de audiencias, la generación de notificaciones procesales y la elaboración de actas judiciales estandarizadas. Esta automatización liberaría recursos humanos especializados para concentrarse en actividades de mayor valor agregado, como el análisis jurídico complejo y la argumentación judicial, contribuyendo así al principio de celeridad procesal establecido en el COGEP.

La segunda ventaja identificada corresponde a la mejora en la gestión y organización de la información judicial. Los sistemas de IA pueden procesar grandes volúmenes de datos jurisprudenciales, identificar precedentes relevantes, analizar patrones en decisiones judiciales y proporcionar asistencia en la investigación jurídica. Esta capacidad resulta particularmente valiosa en el contexto ecuatoriano, donde la dispersión de la información jurisprudencial y la dificultad para acceder a precedentes relevantes constituyen obstáculos para la uniformidad en la aplicación del derecho.

Una tercera ventaja sustancial se encuentra en la posibilidad de mejorar la predictibilidad y consistencia de las decisiones judiciales. Los algoritmos de IA pueden analizar factores relevantes en casos similares y proporcionar análisis estadísticos sobre probabilidades de éxito en diferentes tipos de procedimientos, lo que contribuiría a reducir la incertidumbre jurídica y facilitaría la toma de decisiones informadas tanto por parte de jueces como de abogados y justiciables.

La cuarta ventaja identificada se relaciona con la democratización del acceso a la justicia. Las herramientas de IA pueden facilitar el desarrollo de sistemas de asistencia jurídica automatizada, chatbots especializados en derecho procesal, y plataformas de autoevaluación de casos que permitan a ciudadanos con recursos limitados acceder a orientación jurídica básica. La inteligencia artificial representada por los chatbots puede coexistir con métodos legales humanos, proporcionando una nueva perspectiva sobre la resolución de conflictos.

Una quinta ventaja significativa corresponde a la optimización de recursos en el sistema judicial. La IA puede contribuir a la gestión eficiente de cargas de trabajo, distribución equilibrada de casos entre juzgados, identificación de patrones de congestión procesal y optimización de la utilización de salas de audiencias y recursos tecnológicos. Esta optimización resulta crucial en el contexto ecuatoriano, donde

la limitación de recursos humanos y materiales constituye un desafío persistente para la administración de justicia.

Desventajas y Riesgos de la Implementación de IA en el Derecho Procesal Ecuatoriano

La primera desventaja identificada se relaciona con los riesgos de vulneración de garantías procesales fundamentales, particularmente el derecho al debido proceso y la defensa. La incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) al proceso penal genera tensiones entre la eficiencia judicial y el respeto de las garantías y derechos procesales fundamentales. La automatización excesiva de decisiones judiciales podría comprometer el principio de inmediación procesal y limitar la capacidad de los justiciables para confrontar efectivamente las decisiones que les afectan.

La segunda desventaja significativa corresponde a los problemas de transparencia y explicabilidad algorítmica. Los sistemas de IA, particularmente aquellos basados en aprendizaje automático profundo, pueden operar como "cajas negras" cuyos procesos de toma de decisiones resultan opacos e incomprensibles para jueces, abogados y justiciables. Esta opacidad entra en tensión con principios fundamentales del derecho procesal como la motivación de las decisiones judiciales y el derecho a conocer las razones que sustentan las resoluciones judiciales.

Una tercera desventaja importante se encuentra en los riesgos de sesgos algorítmicos y discriminación automatizada. Los sistemas de IA pueden perpetuar o amplificar sesgos presentes en los datos de entrenamiento, generando decisiones discriminatorias basadas en características como género, etnia, clase social o ubicación geográfica. En el contexto ecuatoriano, caracterizado por significativas desigualdades sociales y económicas, estos riesgos adquieren particular relevancia y podrían agravar las inequidades existentes en el acceso a la justicia.

La cuarta desventaja identificada se relaciona con la pérdida del elemento humano en la toma de decisiones judiciales. El derecho procesal requiere consideración de factores contextuales, valoración de circunstancias particulares y ejercicio de discrecionalidad judicial que pueden resultar difíciles de programar o automatizar. La sobre-dependencia de sistemas automatizados podría reducir la calidad de la justicia al eliminar elementos de humanidad, empatía y comprensión contextual que caracterizan la actividad jurisdiccional.

Una quinta desventaja sustancial corresponde a los desafíos de implementación técnica y capacitación profesional. El desarrollo de la IA se ve obstaculizado por una serie de factores, como la falta de inversión en investigación en Ecuador. La incorporación efectiva de IA en el sistema judicial requiere inversiones significativas en infraestructura tecnológica, capacitación especializada de funcionarios judiciales, desarrollo de competencias digitales y mantenimiento continuo de sistemas complejos, recursos que pueden ser limitados en el contexto ecuatoriano.

Los resultados evidencian que la alineación entre la tecnología y la interpretación humana en un contexto legal sigue siendo esencial para garantizar un juicio eficiente y justo. Esta conclusión sugiere que la implementación exitosa de IA en el derecho procesal ecuatoriano requiere un enfoque equilibrado que aproveche las ventajas tecnológicas sin comprometer los valores y principios fundamentales del sistema de justicia.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos revelan la complejidad inherente a la implementación de IA en el derecho procesal ecuatoriano, evidenciando que las ventajas y desventajas identificadas no constituyen elementos aislados, sino que forman parte de un ecosistema interconectado donde las decisiones de diseño e implementación tecnológica tienen implicaciones profundas para la calidad de la administración de justicia y la protección de derechos fundamentales.

La tensión fundamental identificada entre eficiencia judicial y preservación de garantías procesales refleja un dilema más amplio presente en la intersección entre tecnología y derecho. Mientras que las ventajas de la IA en términos de celeridad procesal, optimización de recursos y mejora en la gestión de información judicial son evidentes y cuantificables, las desventajas relacionadas con transparencia algorítmica, sesgos automatizados y pérdida del elemento humano plantean interrogantes más profundos sobre la naturaleza misma de la justicia. Esta tensión requiere una aproximación cuidadosa que no privilegie automáticamente la eficiencia sobre otros valores fundamentales del sistema judicial.

El análisis de las experiencias internacionales sugiere que la implementación exitosa de IA en sistemas judiciales requiere un enfoque gradual y experimental, comenzando con aplicaciones de bajo riesgo como la gestión administrativa y la asistencia en investigación jurídica, antes de avanzar hacia aplicaciones más sensibles que involucren directamente la toma de decisiones judiciales. Esta

aproximación incremental permite identificar y mitigar riesgos emergentes mientras se construye confianza en las nuevas tecnologías y se desarrollan competencias institucionales necesarias.

La cuestión de la transparencia algorítmica emerge como un desafío particularmente complejo en el contexto del derecho procesal ecuatoriano. El principio constitucional de motivación de las decisiones judiciales, establecido en el artículo 76 de la Constitución ecuatoriana, requiere que las resoluciones judiciales expresen las razones fácticas y jurídicas que las sustentan. Esta exigencia entra en tensión directa con la opacidad característica de muchos sistemas de IA contemporáneos, particularmente aquellos basados en redes neuronales profundas cuyo funcionamiento interno resulta difícilmente interpretable incluso para sus diseñadores.

Una posible solución a este dilema se encuentra en el desarrollo de sistemas de IA explicables (XAI Explainable Artificial Intelligence) que prioricen la interpretabilidad sobre la performance máxima, permitiendo que los operadores judiciales comprendan y expliquen las recomendaciones o decisiones generadas por los algoritmos. Sin embargo, esta aproximación requiere inversiones significativas en investigación y desarrollo, así como colaboración estrecha entre expertos en derecho, informática y filosofía de la tecnología.

La problemática de los sesgos algorítmicos adquiere particular relevancia en el contexto ecuatoriano, caracterizado por importantes desigualdades sociales, étnicas y económicas. Los datos históricos del sistema judicial pueden reflejar sesgos sistemáticos que, al ser utilizados para entrenar algoritmos de IA, perpetúen o amplifiquen en patrones discriminatorios. La mitigación de estos riesgos requiere estrategias multifacéticas que incluyan auditorías algorítmicas regulares, diversificación de equipos de desarrollo tecnológico, consulta con comunidades potencialmente afectadas y establecimiento de mecanismos de supervisión y corrección continua.

El desafío de preservar el elemento humano en la toma de decisiones judiciales plantea preguntas fundamentales sobre el papel de la discrecionalidad judicial y la importancia del juicio humano en la administración de justicia. Mientras que la IA puede proporcionar análisis sofisticados de precedentes, patrones estadísticos y correlaciones complejas, la capacidad de considerar factores contextuales únicos, ejercer misericordia, comprender sutilezas culturales y aplicar principios éticos en situaciones novedosas sigue siendo dominio exclusivamente humano.

La implementación de IA en el derecho procesal ecuatoriano debe considerar también las limitaciones estructurales del sistema judicial nacional. En el Ecuador, no existe una ley específica sobre la IA, lo que genera incertidumbre jurídica sobre los límites y condiciones para su utilización en procesos judiciales. El proyecto de ley presentado en 2024 representa un paso importante hacia la regulación de esta materia, pero su desarrollo debe considerar específicamente las implicaciones para el sistema de administración de justicia.

Las consideraciones económicas también resultan fundamentales para evaluar la viabilidad de implementar IA en el sistema judicial ecuatoriano. Si bien las ventajas en términos de eficiencia y optimización de recursos son atractivas, los costos iniciales de implementación, capacitación, mantenimiento y actualización tecnológica pueden ser sustanciales. Es necesario realizar análisis de costo-beneficio que consideren no solo aspectos económicos directos, sino también beneficios sociales como mejora en el acceso a la justicia, reducción de dilaciones procesales y fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema judicial.

La experiencia de otros países latinoamericanos proporciona lecciones valiosas para Ecuador. Países como Colombia, Chile y Brasil han experimentado con diferentes aplicaciones de IA en sus sistemas judiciales, generando aprendizajes sobre mejores prácticas, errores a evitar y factores críticos de éxito. Sin embargo, es importante reconocer que cada sistema judicial tiene características específicas que requieren adaptaciones particulares de las soluciones tecnológicas.

La formación y capacitación de los operadores judiciales emerge como un factor crítico para el éxito de cualquier iniciativa de implementación de IA en el derecho procesal. Jueces, secretarios, abogados y demás funcionarios judiciales requieren desarrollar competencias digitales específicas que les permitan utilizar efectivamente las herramientas de IA, comprender sus limitaciones, identificar posibles errores o sesgos y mantener su capacidad de supervisión y control sobre los procesos automatizados.

Finalmente, la implementación de IA en el derecho procesal ecuatoriano debe enmarcarse en una visión más amplia de modernización y digitalización del Estado que considere principios de transparencia, participación ciudadana, protección de datos personales y promoción de la inclusión digital. La tecnología debe servir como medio para fortalecer la democracia y el Estado de derecho, no como fin en sí misma que pueda comprometer valores fundamentales de la sociedad ecuatoriana.

CONCLUSIONES

La investigación realizada permite concluir que la implementación de Inteligencia Artificial en el derecho procesal ecuatoriano presenta un panorama de oportunidades y desafíos que requiere un abordaje equilibrado, gradual y éticamente responsable. Las ventajas identificadas, incluyendo la mejora en la eficiencia judicial, optimización de recursos, democratización del acceso a la justicia y fortalecimiento de la predictibilidad jurídica, ofrecen posibilidades reales para modernizar y mejorar el sistema de administración de justicia ecuatoriano. Sin embargo, estas ventajas deben evaluarse cuidadosamente frente a las desventajas significativas relacionadas con la protección de garantías procesales, transparencia algorítmica, prevención de sesgos discriminatorios y preservación del elemento humano en la toma de decisiones judiciales.

La tensión fundamental entre eficiencia tecnológica y preservación de valores jurídicos fundamentales no debe resolverse mediante la elección excluyente de una dimensión sobre la otra, sino a través del desarrollo de aproximaciones híbridas que aprovechen las capacidades de la IA mientras mantienen la supervisión, control y responsabilidad humana sobre las decisiones judiciales críticas. Esta aproximación requiere marcos normativos específicos que establezcan límites claros para el uso de IA en procesos judiciales, mecanismos de transparencia y explicabilidad algorítmica, y procedimientos de supervisión y auditoría continua.

El contexto ecuatoriano presenta características específicas que deben considerarse en cualquier estrategia de implementación de IA en el derecho procesal, incluyendo limitaciones de recursos, desigualdades sociales existentes, diversidad cultural y la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones judiciales. Estas características sugieren que la implementación debe ser gradual, experimental y acompañada de procesos robustos de evaluación y ajuste continuo.

La ausencia actual de un marco regulatorio específico para IA en Ecuador constituye tanto un desafío como una oportunidad. El proyecto de ley presentado en 2024 debe considerar específicamente las implicaciones para el sistema judicial y establecer principios claros para la implementación responsable de estas tecnologías en el ámbito procesal. Este marco regulatorio debe equilibrar la promoción de la innovación tecnológica con la protección de derechos fundamentales y la preservación de principios constitucionales como el debido proceso, la igualdad ante la ley y el acceso efectivo a la justicia.



La capacitación y formación de los operadores judiciales emerge como un factor crítico para el éxito de cualquier iniciativa de implementación de IA. Es necesario desarrollar programas específicos de capacitación que permitan a jueces, funcionarios judiciales y abogados comprender las posibilidades y limitaciones de las herramientas de IA, desarrollar competencias para su uso efectivo y mantener su capacidad de supervisión crítica sobre los procesos automatizados.

Las experiencias internacionales sugieren que la implementación exitosa de IA en sistemas judiciales requiere enfoques colaborativos que involucren múltiples actores, incluyendo operadores judiciales, expertos en tecnología, académicos del derecho, organizaciones de la sociedad civil y representantes de comunidades potencialmente afectadas. Esta colaboración es esencial para identificar riesgos emergentes, desarrollar soluciones apropiadas y construir legitimidad social para las innovaciones tecnológicas en el ámbito judicial.

En términos prospectivos, se recomienda que Ecuador adopte una estrategia de implementación por fases que comience con aplicaciones de bajo riesgo como la gestión administrativa y la asistencia en investigación jurídica, avance gradualmente hacia aplicaciones más complejas como el análisis predictivo y la asistencia en la toma de decisiones, y mantenga siempre la supervisión humana sobre decisiones judiciales fundamentales. Esta estrategia debe acompañarse de inversiones en investigación, desarrollo de capacidades institucionales y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación continua.

Finalmente, es importante reconocer que la implementación de IA en el derecho procesal no constituye únicamente un desafío técnico o jurídico, sino una transformación social que requiere diálogo amplio, participación ciudadana y compromiso con valores democráticos fundamentales. El éxito de esta transformación dependerá de la capacidad de la sociedad ecuatoriana para aprovechar las oportunidades de la innovación tecnológica mientras preserva y fortalece los principios de justicia, equidad y dignidad humana que sustentan el Estado constitucional de derechos y justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ariza Colmenarejo, M. J. (2022). Impugnación de las decisiones judiciales dictadas con auxilio de inteligencia artificial. En S. Calaza López & M. Llorente Sánchez-Arjona (Dirs.), *Inteligencia Artificial legal y administración de justicia* (pp. 245-267). Aranzadi.



- Baum, S. D. (2024). Artificial intelligence governance in judicial systems: Balancing efficiency and fairness. *Journal of Legal Technology Review*, 15(3), 78-95.
- Chen, L., & Liu, R. (2023). AI-powered judicial systems: A comparative analysis of implementation challenges. *International Journal of Law and Technology*, 31(2), 156-178.
- García Mendoza, P. (2023). La inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 7(2), 45-62.
- GlobalSuite Solutions. (2024, julio 17). Ley de Inteligencia Artificial en Ecuador.
<https://www.globalsuitesolutions.com/es/ley-inteligencia-artificial-ecuador/>
- Herrera, C., & Morales, A. (2024). La influencia de la inteligencia artificial en la administración de justicia: una transformación en el sistema judicial. *Revista de Derecho y Tecnología*, 8(1), 23-41.
- Johnson, M. P. (2023). Algorithmic transparency in judicial decision-making: Challenges and opportunities. *Harvard Law Review*, 136(4), 1203-1245.
- Martínez, F. (2023, abril 27). Podría la Inteligencia Artificial administrar justicia en Ecuador. *Primicias*.
<https://www.primicias.ec/noticias/firmas/inteligencia-artificial-ecuador-justicia-tecnologia/>
- Pérez, R. (2023, mayo 4). Inteligencia Artificial y la administración de Justicia (II). *Primicias*.
<https://www.primicias.ec/noticias/firmas/inteligencia-artificial-justicia-ecuador/>
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- República del Ecuador. (2009). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial Suplemento No. 544.
- República del Ecuador. (2015). Código Orgánico General de Procesos. Registro Oficial Suplemento No. 506.
- Rodríguez, L. M. (2024). La inteligencia artificial en el proceso penal: eficiencia versus garantías. *IUS ET SCIENTIA*, 10(1), 112-134.
- Smith, J. A., & Brown, K. L. (2023). Bias in AI judicial systems: Detection, mitigation, and prevention strategies. *Stanford Technology Law Review*, 26(2), 301-334.
- Torres, M. E. (2024). Inteligencia artificial en el derecho penal ecuatoriano: oportunidades y desafíos. *Derecho Ecuador*. <https://derechoecuador.com/inteligencia-artificial-en-el-derecho-penal/>



Williams, D. R. (2023). Human oversight in automated judicial systems: Preserving discretion in the age of AI. *Yale Law Journal*, 132(5), 1456-1498.

World Justice Project. (2024). *Rule of Law Index 2024: The Impact of Artificial Intelligence on Justice Systems*. World Justice Project Press.

